

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico - Administrativo provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Zahonero Rochet, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Excelentísimo señor don Manuel Chacón Secos y don Juan Antonio Atienza Silvestre, este último como suplente, por la Abogacía del Estado; don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, por el Profesorado Oficial del Estado; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez. (G.—5.406)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico entre los puntos kilométricos 16,500 al 21 de la carretera provincial de Aranjuez a Brea, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 680.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 17.000 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez. (O.—73.977)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico en los kilómetros 7, 8, 9, 10, 11 y 462 metros del 12 de la carretera provincial del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la carretera de San Fernando a Mejorada, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 754.240 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 18.856 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.
Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez. (O.—73.978)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico de los kilómetros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 930 metros del 10 de la carretera de la N-III, por Campo Real a Ambite, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.121.517 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 27.430,34 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el ar-

tículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez. (O.—73.979)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Esta Delegación ha intentado hacer llegar a los contribuyentes que luego se dirán, un oficio requiriéndoles para que en el plazo de ocho días entregasen en la Abogacía del Estado, planta 1.ª del número 6 de la calle Montalbán, de esta capital, las calificaciones definitivas de bonificables de sus fincas respectivas, con el fin de practicar las liquidaciones definitivas procedentes como consecuencia de los documentos que habían presentado oportunamente; en tales requerimientos se les advertía que de no hacerlo así, se estimarían caducados los beneficios concedidos por la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 de Renta Limitada y se giraría por dicha Oficina la correspondiente liquidación. Y no habiendo surtido efectos las citadas notificaciones por ausencia de los interesados de los domicilios señalados por ellos para este trámite, se hace nueva notificación y por la presente se les concede un plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio para que puedan efectuar dicha presentación, subsistiendo las advertencias de pérdida del beneficio señalado de no realizarlo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Doña Emilia y Rufina Zapardies.—Camino de la Laguna, 8. Madrid.—Ficha número 601.—Documento número 51.755, presentado en fecha 17-6-58, finca sita en Madrid, Camino de la Laguna, 8.—Referencia 94.006.

Don José Aguilera Bartolomé.—Santiago Massarnau, 10. Madrid.—Ficha número 2.028.—Documento número 29.802, presentado en fecha 13-4-59, finca sita en Madrid, carretera de Aragón.—Referencia 104.010.

Don Fernando Alonso Martínez.—General Oraá, 9. Madrid.—Ficha número 677.—Documento número 20.327, presentado en fecha 7-3-59, finca sita en Parque del Conde de Orgaz (Canillas).—Referencia 105.005.

Boronat, Moreno y Montero, S. L.—Blanca de Navarra, 6. Madrid.—Ficha número 2.716.—Documento número 91.401, presentado en fecha 23-11-59, finca sita en carretera de Aragón.—Referencia 120.005.

Doña Patricia de la Cruz Roja.—Plaza de Vara del Rey, 5. Madrid.—Ficha número 1.503.—Documento número 50.573, presentado en fecha 19-6-59, finca sita en Madrid, calle Zigia, 46.—Referencia 144.026.

Doña María Libertad Domingo Calvo. Jesús del Gran Poder, 5. Madrid.—Ficha número 720.—Documento número 22.055, presentado en fecha 14-3-59, finca sita en Barajas, C.ª de las Cruces.—Referencia 149.001.

Don Cayetano Fernández Hernández.—Madre de Dios, 4. Madrid.—Ficha número 2.883.—Documento número 97.197, presentado en fecha 10-12-59, finca sita en Madrid, barrio del Zofio, calle Santoña, s/n.—Referencia 157.020.

Don Carlos de la Fuente Martín.—Berruguete, 58. Madrid.—Ficha número 2.786.—Documento número 93.481, presentado en fecha 30-11-59, finca sita en Madrid, calle Barón del Castillo, 54 y Berruguete, 1.—Referencia 162.020.

Don Angel González Corbacho.—Embajadores, 239. Madrid.—Ficha número 2.283.—Documento número 77.548, presentado en fecha 6-10-59, finca sita en Villaverde, barrio de los Rosales, calle de la Esperanza.—Referencia 172.012.

Don Marcelino González Sánchez.—Manuel Galindo, 14. Madrid.—Ficha números 2.478 y 2.595.—Documento números 82.746 y 87.506, presentado en fecha 1-9-59, finca sita en Carabanchel Bajo, calle Antonio Díaz y Luis Gómez.—Referencia 172.020.

Don Eugenio Lozano García.—Nicolás Sánchez, 56. Villaverde, Madrid.—Ficha número 565.—Documento número 16.238, presentado en fecha 23-2-59, finca sita en Villaverde, sitio Valdenanos, calle Nicolás Sánchez.—Referencia 212.005.

Don Bienvenido Martín Alonso.—General Sanjurjo, 47. Madrid.—Ficha número 1.026.—Documento número 33.121, presentado en fecha 22-4-59, finca sita en

que de manzana número 29. Tiene su entrada por la meseta de la escalera y hace mano derecha. Se la designa como vivienda primera de la planta. La línea de fachada de la calle de su situación es un recta de 4,22 centímetros, con un hueco que forma cuerpo saliente con las primeras laterales. Linda: por la derecha, mirando a la fachada desde dicha calle, con el piso del centro designado como vivienda segunda de la planta, meseta y caja escalera, en tres rectas que de frente a fondo miden: la primera, con dos huecos, que forma cuerpo saliente con la de la fachada y con la que sigue, 6,16 metros; la segunda entrante, 94 centímetros, y la tercera, con un hueco, 2,42 metros, y por el fondo, con la casa A, patinillo de ventilación al que tiene dos huecos y patio ajardinado abierto entre las casas A, B y C, al que tiene dos huecos, en cinco rectas que de izquierda a derecha miden: la primera, 4,03 metros; la segunda, entrante, 1,30 metros; la tercera, 1,28 metros; la cuarta, saliente, 1,30 metros, y la quinta, 8,78 metros. Su superficie de 73,92 metros. Todas las medidas son interiores. Tanto los linderos como las líneas que los determinan forman entre sí ángulos rectos. Su cuota de comunidad es de 4 enteros y 54 centésimas por 100.

Para la celebración de la citada subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 250.000 pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, donde pueden ser examinadas por los licitadores, haciéndose saber que los títulos de dicha finca no han sido presentados ni suplicados.

Tercera. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a los créditos del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 1968. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Julio de la Cueva Vázquez.

(C.—30.402)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo de Madrid, sobre despido, instancia de Neftalí López Fernández, contra la empresa "Giovanni Rossini Maggine, con domicilio en la carretera de Toledo, kilómetro 7, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día 25 de junio de 1968, a las doce treinta de su mañana.

Bienes que se subastan

Una fresadora de roscas, larga, marca "Ezio Pensotti", tipo PW 20, núm. 2.924. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del tipo de subasta, que será la cuarta parte menos del precio del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.400)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CITACION POR EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número 4, con el número 1.176 de 1967, a virtud de demanda promovida por don Adrián Laín Laín, contra la empresa "Construcciones Valencia, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado citar al representante legal de la empresa "Construcciones Valencia, S. A.", cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 9 de julio próximo, a las once quince horas, comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en calle del General Martínez Campos, 27, a fin de celebrar acto de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, a la que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes y que tiene a su disposición en Secretaría una copia de la referida demanda.

Y para la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada, se extiende el presente.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.187)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CITACION POR EDICTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a virtud de demanda promovida por Ramón Casado Rodríguez, contra don Jesús Baglieto y don Pedro Lazaba, en reclamación de liquidación y dietas, se ha acordado citar a los demandados don Jesús Baglieto y don Pedro Lazaba, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 11 de julio próximo, a las once quince horas, comparezcan ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, a fin de celebrar acto de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria, a la que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes, teniendo a su disposición en Secretaría una copia de la referida demanda, número 917 de 1967.

Y para la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a dichos demandados, se extiende el presente.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.188)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, sobre despido, a instancia de José Capón López, contra "Industrias Capri Españolas, S. L.", se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que dando lugar a la petición del demandante en este juicio José Capón López, debo fijar y fijo en sustitución de la readmisión a que se condene a la Empresa "Industrias Capri Españolas, S. L.", la indemnización de treinta mil pesetas. — Así por

este mi auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don José María Cabrera Claver, ante mí, el Secretario; doy fe".

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a "Industrias Capri Españolas, S. A.", en su representación legal, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.057)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 10 de esta capital, por doña Teresa Blasco Bielsa, con don Ramón Guillén García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 46

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez.—Don Agustín B. Puente Veloso.—Don Tomás Pereda Iturriaga.—Don José Crespo Pérez.—Don Juan Esteve Vera.—En Madrid, a 14 de febrero de 1968.—Vistos los autos ejecutivos que penden ante esta Sala remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 10 de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Teresa Blasco Bielsa, mayor de edad, viuda, sin profesión determinada y vecina de Valdemoro, quien por su incomparecencia se encuentra representada por los estrados del Tribunal; y de la otra, como demandado y apelante, don Ramón Guillén García, mayor de edad, industrial y vecino de Sevilla, defendido por el Letrado don Joaquín de Torres de Cruells y representado por el Procurador don Gonzalo Castelló y Gómez-Trevijano, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia que con fecha 12 de julio de 1967 dictó en los autos a que la misma se refiere el señor Juez de primera instancia número 10 de los de esta capital, sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso.—Así por esta nuestra sentencia que por la incomparecencia de la demandante, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro del tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Agustín B. Puente.—Tomás Pereda.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Lefda y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José Crespo Pérez, ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que como Secretario certifico. Mario Buisán. (Rubricado).—Lo relacionado es cierto y lo inserto correspondiente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de abril de 1968.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.299)

(C.—30.444)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de lo Penal de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago constar: Que en las diligencias preparatorias seguidas bajo las normas de la

Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, por el Juzgado número veintidós de esta capital, contra Dionisio Muñoz Robles, por lesiones, se ha tomado el acuerdo de señalar el juicio oral de dichas diligencias, señaladas con el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y seis, para el día veinte de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, en los locales de la Sección Segunda de esta Audiencia, y citar a dicho inculcado Dionisio Muñoz Robles y a la testigo doña Rosario Martínez Zurita, esposa del anterior, para dicho acto, cuyo último domicilio fue en Embajadores, número catorce, de esta capital, y en el pueblo de Pinto, respectivamente; y, al parecer, ahora tienen su residencia en Corbach, Waldeck (Alemania), calle Hannoversch, número tres, por medio del presente edicto, para que comparezcan a dicho acto en indicada fecha; bajo el apercibimiento, en cuanto al primero se refiere, si no comparece, se seguirá en rebeldía, conforme a lo prevenido en el artículo veintinueve de dicha ley del Automóvil.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de lo Penal (Firmado).

(G. C.—3.133)

(B.—2.036)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, con el número trescientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la entidad "Asistencia Técnico Financiera, S. A.", contra don Francisco Coso Ramírez, representada la primera por el Procurador don Francisco Guinea y Gauna, sobre pago de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, lo siguiente:

Un camión, marca "Pegaso", de 10 toneladas, matrícula M-404.023 (cuatrocientos cuatro mil veintitrés), tasado pericialmente en cien mil pesetas.

Cuyo vehículo se encuentra en poder del deudor.

Para la subasta se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que el tipo de subasta es el de la tasación, la que es por primera vez y por término de ocho días.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en efectivo del precio en que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado.

Que el precio de remate se depositará previa deducción de lo consignado para tomar parte en el remate dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo. Y que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Salcedo Ortega.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, J. Teruel.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Salcedo Ortega.

(A.—51.446)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos dos del año mil nove-

